

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 MAY 2018

VISTO Y CONSIDERANDO el “II Encuentro Nacional de Juventud” bajo el lema “Con Vos renovamos la historia”, que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de Mayo de 2018, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Que mediante el mismo se busca lograr un espacio masivo en un clima de fraternidad y alegría, pensando que este será un signo de esperanza, unidad y un proyecto en común. La intención es compartir esta alegría a la largo del país, llevar esta “Iglesia en salida” a todas las realidades, que cada joven que sienta el llamado de Jesús a participar pueda hacerlo, que el tema económico no sea un impedimento.

Que son objetivos específicos, generar un espacio de escucha, donde los jóvenes compartan su vida y su testimonio del encuentro con Cristo a otros jóvenes; evaluar y relanzar el proceso de revitalización de la Pastoral de Juventud Argentina, entre otros.

Que el Encuentro Nacional tiene como meta brindar recursos a los jóvenes, para que luego los puedan implementar en sus realidades cotidianas, sus comunidades, sus ciudades y provincias, fomentar una “iglesia en salida”, que tenga como prioridad llegar a las realidades de las periferias y ayudar a los más necesitados, dinamizar el proceso de revitalización y sustentar el espíritu misionero para una revitalización de la Pastoral de Juventud, generar un espacio federal de intercambio de experiencias y encuentro para los agentes pastorales de todo el país y trabajar en conjunto con otras organizaciones juveniles.

Que, dicho proyecto está destinado a todas las realidades juveniles que constituyen la Pastoral de Juventud Argentina, utilizando diferentes niveles de acción de acuerdo a su grado de incorporación a la Pastoral de Juventud y al medio específico en que se desarrollan sus vidas.

Que serán destinatarios indirectos, las comunidades y localidades a la que pertenezcan los jóvenes que organizarán y asistirán al encuentro nacional, ya que posterior a éste, se fomentará el protagonismo juvenil en todos los rincones de la Argentina, para renovar, revitalizar, transformar y construir una sociedad basada en la Civilización del Amor.

Que por todo lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el “**II Encuentro Nacional de Juventud**”, bajo el lema “Con Vos renovamos la historia”, que se llevará a cabo entre los días 25, 26 y 27 de Mayo del corriente año, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:
EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E:

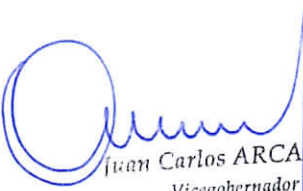
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el “**II Encuentro Nacional de Juventud**”, bajo el lema “Con Vos renovamos la historia”, que se llevará a cabo entre los días 25, 26 y 27 de Mayo del corriente año, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

513/2018


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo